

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3112 SEIN, HERRAMIENTAS, SERVICIOS, RESULTADOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GAURKO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Universal de Socios de SEIN, HERRAMIENTAS, SERVICIOS, RESULTADOS, S.L., y la decisión del accionista único de GAURKO, S.A.U., ambas de fecha 22 de junio de 2020, acordaron por unanimidad proceder a su fusión, mediante la absorción de la última por la primera de ellas, con disolución y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, aprobando como balances de fusión los cerrados el día 31 de diciembre de 2019. La sociedad mercantil SEIN, HERRAMIENTAS, SERVICIOS, RESULTADOS, S.L., es titular, directamente, de todas las acciones representativas del capital social de la sociedad mercantil absorbida GAURKO, S.A.U., estando, por tanto, directa e íntegramente participada la sociedad mercantil absorbida, por lo que resulta de aplicación el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no resultando necesario, en consecuencia, ni el aumento de capital de la Sociedad Absorbente ni tampoco elaborar informe alguno por parte de los administradores, ni de expertos independientes.

Asimismo, y conforme a lo preceptuado en el artículo 42 de dicha misma Ley, no resulta necesario publicar o depositar previamente el proyecto de fusión por haberse adoptado el acuerdo de fusión de forma unánime por la Junta Universal de socios de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida. Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se publica este anuncio, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión por absorción correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un (1) mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Azpeitia, 23 de junio de 2020.- El Presidente de Sein, Herramientas, Servicios, Resultados, S.L.; y representante persona física de Sein, Herramientas, Servicios, Resultados, S.L., como Administrador único de Gaurko, S.A.U., Eneko-Agustín Azkarate Urkiola.

ID: A200025226-1